Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5123

Torralba de Aragón

Secretaría

Aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles

Acuerdo de Pleno de la entidad de Torralba de Aragón por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se propone sustituir parcialmente la ordenanza fiscal vigente, modificando el artículo VII. Tipos de gravamen y cuotas,

Propuesta

VII. Tipos de gravamen y cuotas

Art 7º

1. Los tipos de gravamen aplicables a los bienes inmuebles de naturaleza urbana serán del 0,62%.

2. Los tipos de gravamen aplicables a los bienes inmuebles de naturaleza rústica serán del 0,48%.

3. Los tipos de gravamen aplicables a los bienes inmuebles de características especiales serán del 1,30%.

El Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2026, acordó la aprobación provisional de la referida modificación de la ordenanza fiscal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las dependencias del Ayuntamiento.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad https://torralba.sedipualba.es/

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torralba de Aragón, 15 de octubre de 2026. El Alcalde, Nicolás José García Labat.